

29
02 JUN 2022

Jessica &

11090-M 08:33

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11090-M

Puyo, 01 de junio de 2022
alcanza → mayo 1/22

PARA: Sr. Ing. Fernando Roberto Llerena Peralta
Director Administrativo

ASUNTO: Aplicación de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Señor Director, con la finalidad de a conocer de manera periódica el cumplimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría, remito el Memorando No. GADPPZ-JGA-GA-2022-1779-M, con respecto a la aplicación de las Recomendaciones emitidas por la entidad de Contraloría General del Estado, las mismas que se han ejecutado en el proceso contractual con código No. CDC-GADPPz-003-2022, cuyo objeto es “CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO “ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS – COPATAZA” PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022”.

Así mismo se encuentra adjunto (formato digital) los memorandos descritos a continuación:

- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-020-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-021-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-022-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-023-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-024-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-025-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-026-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-027-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-028-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-029-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-030-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-031-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-032-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-033-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-034-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-035-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-036-2022

Particular que comunico para los fines de seguimiento y control pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11090-M

Puyo, 01 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-1779-M

Anexos:

- observaciones_contraloría_mayo.pdf

Copia:

Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**



01 JUN 2022

mañana

8:10

1779-M

Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-1779-M

Puyo, 31 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: Aplicación de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

De mi consideración:

Señor Director, por medio de la presente, me permito informar que se ha realizado la aplicación de las Recomendaciones emitidas por la entidad de Contraloría General del Estado, las mismas que se han ejecutado en el proceso contractual con código **No. CDC-GADPPz-003-2022**, cuyo objeto es “CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO “ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS – COPATAZA” PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022”.

Así mismo se encuentra adjunto (formato digital) los memorandos descritos a continuación:

- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-020-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-021-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-022-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-023-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-024-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-025-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-026-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-027-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-028-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-029-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-030-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-031-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-032-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-033-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-034-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-035-2022
- MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-036-2022

Finalmente, me permito solicitar se remita a quién corresponda para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firma TAMBE PERTINENTE



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-1779-M

Puyo, 31 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
JEFE DE GESTION AMBIENTAL

Anexos:

- observaciones_contraloría_mayo.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Maria Lorena Arevalo Millingalli - Analista de Patrimonio Natural I



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-JV-020-2022

Para: Ingeniero David Yedra Msc. - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
De: JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 30 de mayo de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-074-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-825-2020**; emitidos por el Dr. Freire Castillo, en el cual, solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **"LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017"**, en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|--|--|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | Recomendación No 2: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los Administradores de contrato publiquen la información relevante de la fase contractual y de ejecución previo a la finalización de los procesos. |

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 2 con código del proceso **No CDC-GADPPz-003-2022**, cuyo objeto es **"CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA" PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022"**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta **INFORMACIÓN DEL PROCESO-ARCHIVOS** obtenido de la página oficial del **SERCOP**, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas

Adjunto: 03 páginas




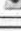














Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**






Ing. Johan Hernández



| |
|----------------------------------|
| FASE PRECONTRACTUAL |
| Ver Pliegos con Actas de Anuncio |
| Ver Convocatoria |
| Ver Adjudicación Consultiva |
| Ver Evaluación Final |
| Ver Documentación |
| FASE CONTRACTUAL |
| Resumen de Contrato |

| Descripción | Fecha | Proceso | Estado de Calificación | Archivos |
|--|-------|---------|------------------------|---|
| Documentos Anexos CDC-GADPP-003-2022 | | | | |
| Resolución de Aprobación de Pliegos | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Resolución de Aprobación de Pliegos | | | |  |
| Archivo opcional | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Pliego | | | |  |
| Archivo opcional | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Certificación Presupuestaria | | | |  |
| Archivo opcional | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Certificación PCA | | | |  |
| Archivo opcional | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Certificación de Castigo Electrónico | | | |  |
| Archivo opcional | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Certificación PAC | | | |  |
| Archivo opcional | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Invitación | | | |  |
| Archivo opcional | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Requerimiento | | | |  |
| Archivo Pliego USHAY | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| compratacion_pli_concordir ushaya | | | |  |
| Subir Archivo - Calificación Global Final (CD) | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Acta de Apertura de Ofertas | | | |  |
| Subir Archivo - Calificación Global Final (CD) | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Acta de Convalidación de Errores | | | |  |
| Subir Archivo - Calificación Global Final (CD) | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Acta de Calificación | | | |  |
| Acta de Negociación Exitosa o Fallida | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Acta de Negociación | | | |  |
| Resolución de adjudicación | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| Resolución de Adjudicación | | | |  |
| Resolución de adjudicación | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| OFERTA parte 1 | | | |  |
| Resolución de adjudicación | | | | |
| Descripción del Archivo | | | | Descargar Archivo |
| OFERTA parte 2 | | | |  |



| | |
|--|---|
| Resolución de adjudicación | |
| Descripción del Archivo | Descargar Archivo |
| OFERTA parte 1 |  |
| Contrato Suscrito entre las partes | |
| Descripción del Archivo | Descargar Archivo |
| CONTRATO |  |
| Contrato Suscrito entre las partes | |
| Descripción del Archivo | Descargar Archivo |
| Contrato Modificaciones |  |
| Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo | |
| Descripción del Archivo | Descargar Archivo |
| Notificación de inicio de Obras y disponibilidad del anticipo |  |
| Documento de Garantía | |
| Descripción del Archivo | Descargar Archivo |
| POLIZA DE BUEN USO DE ANTICIPO |  |

Regresar

Imprimir

Activar Windows

C12.1 ←

MEMORANDO-GADPPz-DA-074-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 17 de enero de 2020

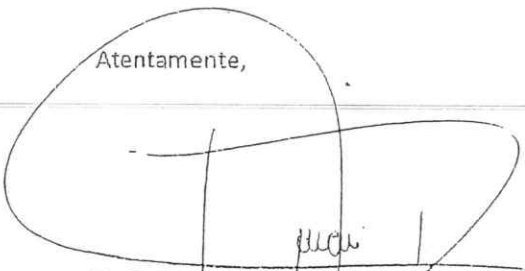
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|---|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | Recomendación No 2: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los Administradores de contrato publiquen la información relevante de la fase contractual y de ejecución previo a la finalización de los procesos. |

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|-----------|
| Elaborado por: | Ing. Gina Saltos | <i>GS</i> |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire | <i>RF</i> |

2020
 08:42 1151



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-JV-021-2022

Para: Ingeniero David Yedra Msc. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 30 de mayo de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-075-2020**, y el **MEMORANDO-GADPPz-DA-826-2020**, emitidos por el Dr. Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **"LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017"**, en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|--|---|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un secretario de fuera de su seno, para que reciba las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación. |

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 3 con código del proceso **No CDC-GADPPz-003-2022**, cuyo objeto es **"CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA" PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022"**, hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, no se ha designado a un secretario de fuera del seno (no aplica en estos casos), pues el monto del proceso es de \$ 16,269.00 (Diez y seis mil doscientos sesenta y nueve con 00/00 dólares americanos), sin incluir IVA y no supera el valor del coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado establecido en el Art. 18 del REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA que expresa:

Art. 18.- Comisión Técnica. - Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:



1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
2. El titular del área requirente o su delegado; y,
3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante.

Si la entidad no cuenta en su nómina con un profesional afín al objeto de la contratación, podrá contratar uno para que integre de manera puntual y específica la respectiva Comisión Técnica; sin perjuicio de que, de ser el caso, pueda contar también con la participación de asesoría externa especializada.

En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto, el Director Financiero y el Director Jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados. La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno.

La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple.

Los miembros de la Comisión Técnica no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa. Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso.

En los procesos de subasta inversa cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado, no se requiera la conformación de la Comisión Técnica referida en este artículo.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 03 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



| Descripción | Fecha | Producto | Parámetros de Calificación | Archivos | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------|----------|------------------------------|---------------------|-------|--------|------------|----------------------------------|--------------------------------|----------|------------|----------------------------------|--|----------|------------|----------------------------------|-------------------------------|----------|
| Descripción del Proceso de Contratación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entidad: | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objeto de Proceso: | CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 51 VÍA RUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAVINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA" PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código: | CDC-CADPPa-001-2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo Compra: | Consultoría | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presupuesto Referencial Total (sin IVA): | USD 16,269.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Contratación: | Contratación directa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Autoridades: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1600181454</td> <td>CUEVARRA BLASCHKE JAIME PATRICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600002697</td> <td>LLESENA FERALTA FERNANDO ROBERTO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600191434</td> <td>CUEVARRA BLASCHKE JAIME PATRICIO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Cédula / N°m. Identificación | Apellidos y nombres | Cargo | Origen | 1600181454 | CUEVARRA BLASCHKE JAIME PATRICIO | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL | 1600002697 | LLESENA FERALTA FERNANDO ROBERTO | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL | 1600191434 | CUEVARRA BLASCHKE JAIME PATRICIO | Autoridad Ordenadora de Gasto | NACIONAL |
| Cédula / N°m. Identificación | Apellidos y nombres | Cargo | Origen | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1600181454 | CUEVARRA BLASCHKE JAIME PATRICIO | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1600002697 | LLESENA FERALTA FERNANDO ROBERTO | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1600191434 | CUEVARRA BLASCHKE JAIME PATRICIO | Autoridad Ordenadora de Gasto | NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comisión Técnica: | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forma de Pago: | Anticipo: 50% Saldos: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 40,00% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Adjudicación: | Total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plazo de Entrega: | 210 días | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vigencia de Oferta: | 90 días | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Funcionario encargado del proceso: | marivel_jorres_m@pntmail.com | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estado del Proceso: | Ejecución de Contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción: | CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 51 VÍA RUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAVINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA" PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

MEMORANDO-GADPPz-DA-075-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
FECHA: 17 de enero de 2020

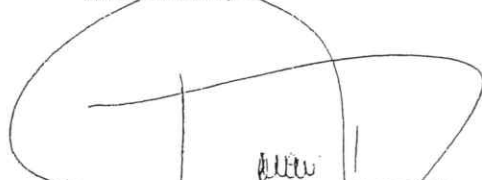
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|---|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación. |

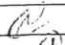
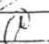
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|---|
| Elaborado por: | Ing. Gina Saltos |  |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire |  |

20 ENE 2020
08:42 1150

9751

MEMORANDO-GADPPz-DA-826-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 23 de julio de 2020

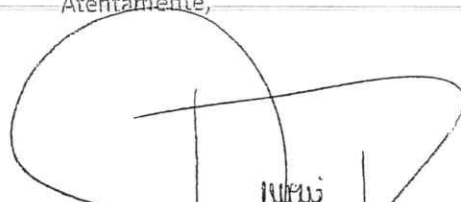
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|--|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|----|
| Elaborado por: | Ing. Carla Díaz | CA |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire | RF |



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 23 JUL 2020
 Recibido: SUSY

9751 - 11:35



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-JV-022-2022

Para: Ingeniero David Yedra Msc. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 30 de mayo de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **"LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017"**, además que dicha información es requerida mensualmente de acuerdo a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|--|---|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 4 con código del proceso **No CDC-GADPPz-003-2022** cuyo objeto es **"CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA" PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022"**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta acta de evaluación de la oferta, y tal cual como el Memorando expresa, el oferente **CUMPLE** con los parámetros de contratación y se menciona continuar con el proceso precontractual, cabe señalar que se ha cumplido con todos los



parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

Adjunto: 07 páginas



Firmado electrónicamente por:
JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS

Ing. Johan Hernández



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la oficina de la Jefatura de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, a las 09H00 del 17 de marzo de 2022, se procede efectuar la calificación de la oferta del proceso **CDC-GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA* PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022***, presentado por: 1) DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, el mismo que se encuentra en formato digital (CD's) y recibidos en la fecha y hora de recepción de acuerdo a los pliegos del proceso, por parte de la Leda. Mariuxi Torres -jefa de Compras Públicas, Subrogante o su delegado/a.

Apertura de oferta.

Se realiza la apertura de las ofertas del proceso, **CDC-GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA* PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022***, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, presentados por: 1) DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY; en el que se verifica la siguiente información.

| No. | OFERENTE | OFERTA ORIGINAL | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS | MONTO | PLAZO EN DÍAS | NÚMERO DE FOJAS |
|-----|---|----------------------------------|---|-------------------|---------------|-----------------|
| 1 | DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY RUC: 1600506214001 | 1 OFERTA ECONOMICA ORIGINAL (CD) | 16/03/2022 09:49 | 16,269.00 sin IVA | 210 días | 167fojas |

En la apertura de la oferta, no se cuenta con la presencia de los oferentes.

Particular que informamos para los fines pertinentes.



Ing. Diego Peñañiel

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1



Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL 1



Ing. Erick Rafael Tello

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS 1



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Jefatura de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Circular Nro. GADPPZ-DGA-2022-0875-CIR, con fecha 17 de marzo de 2022, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso **CDC-GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA" PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022"**, presentado por: DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

Presentación de formularios.

- DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001

| | FORMULARIOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|----------------------|--|--------|-----------|---------------|
| FORMULARIO DE OFERTA | 1.1 Presentación y compromiso. | X | | |
| | 1.2 Datos generales del oferente. | X | | |
| | 1.3 Identificación de socios, accionistas, participes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica. | X | | No Aplica |
| | 1.4 Situación financiera del oferente (índice financieros y patrimonio) | X | | No Aplica |
| | 1.5 Oferta económica (sobre No 2 Concurso público y lista corta) | X | | |



| | | | |
|---|---|--|--|
| 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimientos probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (metodología y cronograma de ejecución). | X | | |
| 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (experiencia mínima del personal clave). | X | | |
| 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (personal técnico clave asignado al proyecto) | X | | |
| 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría. | X | | |
| II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA | X | | |

Revisada la oferta presentada por el oferente DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presentada por DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:
Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no



cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

| No | OFERENTE/S | PARAMETROS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|----|--|---|--------|-----------|---------------|
| 1 | DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001 | Integridad de la Oferta | X | | |
| | | Experiencia Mínima del Personal Técnico clave | x | | |
| | | Metodología y cronograma de ejecución | X | | |
| | | Equipo e instrumentos disponibles | X | | |
| | | Experiencia General Mínima | X | | |
| | | Experiencia Específica Mínima | X | | |
| | | Personal técnico mínimo clave | X | | |
| | | Transferencia de Tecnología | X | | |
| | | Plazo de ejecución | X | | |

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por: DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001; se verifica que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso CDC-GADPPz-003-2022 para la Cuarta Auditoria Ambiental de Cumplimiento del proyecto ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA" PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022", por lo tanto, EL OFERENTE, ES HABILITADO.



Subrogante que el proceso por Contratación Directa de Consultoría, **-GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM**

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. Jorge Vargas, Director de Gestión Ambiental, Subrogante que el proceso por Contratación Directa de Consultoría, **GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA* PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022***; el oferente **DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY**, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación.



Ing. Diego Peñañiel

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1



Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL 1



Ing. Erick Rafael Tello

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS 1

MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 17 de enero de 2020

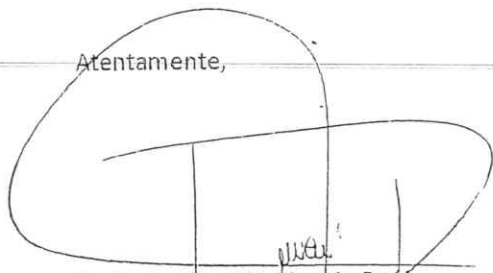
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|--|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

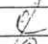
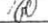
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|---|
| Elaborado por: | Ing. Gina Saltos |  |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire |  |

6840 1171

9750

MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|--|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz



| | | |
|----------------|--------------------|--------------------|
| Elaborado por: | Ing. Carla Díaz | <i>[Signature]</i> |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire | <i>[Signature]</i> |

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24 JUL 2020
 Recibido: SUSY
 Número: 9750 Hora: 11:35



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-JV-023-2022

Para: Ingeniero David Yedra Msc. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 30 de mayo de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-078-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-829-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|---|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación. |

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 6 con código del proceso **No CDC-GADPPz-003-2022**, cuyo objeto es **“CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO “ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA” PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, se verificó si el oferente completó el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas, sin embargo, el oferente **NO APLICA** a lo



antes mencionado por lo que el formulario no fue llenado. Sin embargo, se han incorporado todos los formularios solicitados tales como:

I Formulario de la Oferta

II Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio

Por lo que, se verifica que el oferente cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso; por lo que, se establece **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

Adjunto: 07 páginas



Firmado electrónicamente por:
JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS

Ing. Johan Hernández



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Jefatura de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Circular Nro. GADFPZ-DGA-2022-0875-CIR, con fecha 17 de marzo de 2022, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso **CDC-GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 61 VIA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA* PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022***, presentado por: **DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY**, con RUC: 1600506214001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Integridad de la oferta.





De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)


Presentación de formularios.

- DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001

| FORMULARIOS | | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------------------------|---|--------|-----------|---------------|
| I FORMULARIO DE OFERTA | L1 Presentación y compromiso. | X | | |
| | L2 Datos generales del oferente. | X | | |
| | L3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica. | X | | No Aplica |
| | L4 Situación financiera del oferente (indicar financieros y patrimonio) | X | | No Aplica |
| | L5 Oferta económica (sobre No 2 Concurso público y lista corta) | X | | |



Síguenos:     Gadpastaza

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

| | | | |
|---|---|--|--|
| 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimientos probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (metodología y cronograma de ejecución). | X | | |
| 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (experiencia mínima del personal clave). | X | | |
| 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (personal técnico clave asignado al proyecto) | X | | |
| 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría. | X | | |
| II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA | X | | |

Revisada la oferta presentada por el oferente DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presentada por DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no

Web: www.pastaza.gob.ec | Teléfono: 03 2885 380 / 032 994 120 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero



cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

| No | OFERENTE/S | PARAMETROS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|----|--|---|--------|-----------|---------------|
| 1 | DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001 | Integridad de la Oferta | X | | |
| | | Experiencia Mínima del Personal Técnico clave | x | | |
| | | Metodología y cronograma de ejecución | X | | |
| | | Equipo e instrumentos disponibles | X | | |
| | | Experiencia General Mínima | X | | |
| | | Experiencia Específica Mínima | X | | |
| | | Personal Técnico mínimo clave | X | | |
| | | Transferencia de Tecnología | X | | |
| | | Plazo de ejecución | X | | |

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por: DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001; se verifica que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso CDC-GADPP-003-2022 para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PIYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022", por lo tanto, **EL OFERENTE ES HABILITADO**.



Subrogante que el proceso por Contratación Directa de Consultoría, **-GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM**

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. Jorge Vargas, Director de Gestión Ambiental, Subrogante que el proceso por Contratación Directa de Consultoría, **GADPPz-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 6 I VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA** PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022"; el oferente **DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY**, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación.



Ing. Diego Peñañiel

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1



Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL 1



Ing. Erick Rafael Tello

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS 1



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES DE FORMA

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa delegación mediante Circular Nro. GADPPZ-DGA-2022-0875-CIR, con fecha 17 de marzo de 2022, se procede a la revisión de la oferta del proceso **CDC-GADPPZ-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022**, presentado por: DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001; con el propósito de determinar si existen errores de forma, a fin de que sean convalidado por el oferente, de ser el caso.

Concluida con esta fase de revisión de la Oferta, de conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que, **NO** existen errores de forma, en la oferta presentada para la: **"CUARTA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022"**.

Con este antecedente, solicito se remita la presente información a quien corresponda, con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido.



Ing. Diego Peñafiel

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1



Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL 1



Ing. Erick Rafael Tello

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS 1

MEMORANDO-GADPPz-DA-078-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 17 de enero de 2020

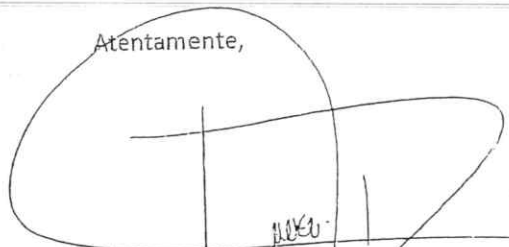
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|--|--|
| AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

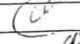
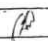
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|---|
| Elaborado por: | Ing. Gina Saltos |  |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire |  |

2020
 0843 1169

9749

MEMORANDO-GADPPz-DA-829-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 23 de julio de 2020

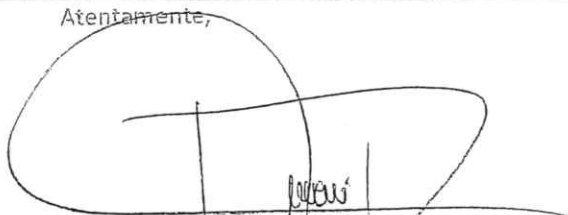
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|--|
| AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

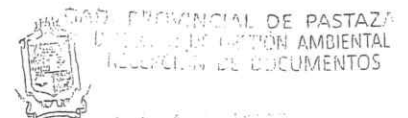
Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|----|
| Elaborado por: | Ing. Carla Díaz | CD |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire | |



Fecha: 24 de Julio 2020
 Recibido: Susy
 Número: 9749 Hora: 11:31



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-JV-024-2022

Para: Ingeniero David Yedra Msc. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL /JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 30 de mayo de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-079-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-830-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|---|--|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentan errores de forma. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación. |

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 7 con código del proceso **No CDC-GADPPz-003-2022**, cuyo objeto es **“CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO “ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA” PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. En el presente proceso no se identificó errores de forma; por lo que no se **ADJUNTA ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA**. En este sentido, cabe



señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 03 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES DE FORMA

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa delegación mediante Circular Nro. GADPPZ-DGA-2022-0875-CIR, con fecha 17 de marzo de 2022, se procede a la revisión de la oferta del proceso **CDC-GADPPZ-003-2022** para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto **ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022**, presentado por: **DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY**, con RUC: 1600506214001; con el propósito de determinar si existen errores de forma, a fin de que sean convalidado por el oferente, de ser el caso.

Concluida con esta fase de revisión de la Oferta, de conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que, **NO** existen errores de forma, en la oferta presentada para la: **"CUARTA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA PERIODO MARZO 2020-MARZO 2022"**.

Con este antecedente, solicito se remita la presente información a quien corresponda, con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido.



DIEGO ALEXANDER PEÑAFIEL LEÓN
Ing. Diego Peñafiel

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1



RICHARD JAVIER BARROSO TACCA

Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL 1



ERICK RAFAEL TELLO BALSECA

Ing. Erick Rafael Tello

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS 1

MEMORANDO-GADPPz-DA-079-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR DEL DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
FECHA: 17 de enero de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa " Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." Y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

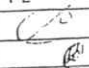
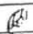
| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|--|---|
| AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentaren errores de forma.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|---|
| Elaborado por: | Ing. Gina Saltos |  |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire |  |

08:40 1167

9748

MEMORANDO-GADPPz-DA-830-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR DEL DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa " Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|--|---|
| AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentaren errores de forma.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

| | | |
|----------------|--------------------|--------------------|
| Elaborado por: | Ing. Carla Díaz | <i>[Signature]</i> |
| Revisado por: | Dr. Ricardo Freire | <i>[Signature]</i> |



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 23/07/2020
 Recibido: Susy
 Número: 9748 Hora: 11:30

MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-025-2022

Para: Ingeniero David Yedra Msc. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **JEFE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y REISGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 30 de mayo de 2022

Estimado Director, en respuesta al **MEMORANDO-GADPPz-DA-092-2020**, **MEMORANDO-GADPPz-DA-843-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en la cual menciona la **Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019** emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que se expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el informe **No 22445-2-2014**, referente a "**EXAMEN ESPECIAL A LOS ANTICIPOS A PROVEEDORES, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DEL 2010 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014**" en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|--|--|
| AL PREFECTO AL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL | Recomendación No 1 Solicitará al Administrador y Fiscalizador del contrato, presente un informe sobre el estado de la consultoría de la auditoría externa ambiental y dispondrá la toma de medidas pertinentes para su conclusión. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación. |

Con lo antes descrito, es propicio manifestar, que conforme consta en el contrato se ha procedido a realizar el pago del anticipo correspondiente al 60%, del monto total de contratación del proceso **No. CDC-GADPPz-003-2022**; el cual, se ha hecho, constando la transferencia en el SPI-SP, que corresponde al pago por anticipo de \$9.761,40 (nueve mil setecientos sesenta y uno con 40/100 DÓLARES AMERICANOS). De igual manera, por parte del Administrador de Contrato realiza la documentación pertinente con el fin de coordinar la ejecución del contrato, cuyo objeto es "**CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 61 VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO**



HACIA CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA” PERIODO MARZO 2020 - MARZO 2022”. Se adjunta los habilitantes del pago del primer anticipo conforme a la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, del contrato.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 05 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0034-O

Puyo, 10 de mayo de 2022

Asunto: Notificación de pago de anticipo para la Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del "Proyecto Asfaltado C.V Km 61 Vía Puyo - Macas desde Chuwitayo hacia Chapintza - Kumay - San Carlos - Copataza Período Marzo 2020- Marzo 2022"

Ingeniero
Daniel Santiago Paguay Sayay

Contratista
CONTRATISTA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez deseos de éxitos en sus funciones que viene desarrollando acertadamente.

Bajo este contexto, me permito poner en su conocimiento que mediante **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 70-2022** y de acuerdo a la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA** del contrato **No CDC-04-063-2022**, con fecha 19 de abril se me designa como administradora del contrato del proceso No. **CDC-GAPPz-003-2022** cuyo objeto es "**CUARTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ASFALTADO C.V KM 61 VÍA PUYO-MACAS DESDE CHUWITAYO HACIA CHAPINTZA-KUMAY-SAN CARLOS-COPATAZA PERÍODO MARZO 2020-MARZO 2022**", a fin de coordinar la ejecución del contrato con el contratista.

La presente tiene como finalidad dar a conocer, que bajo mi designación seré quien vele a cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. En tal sentido y conforme a la **CLÁUSULA OCTAVA** del presente contrato establece: "(...) **El plazo de entrega del objeto del Contrato de 210 días, contado desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible (...)**"

Con lo antes descrito, me permito dar a conocer que, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0898-M**, se remite el SPI, en el que, se procede a realizar la transferencia del 60% de anticipo del contrato (adjunto al documento SPI). Por lo que, a través de la presente notifico que los plazos se encuentran vigentes desde la presente fecha.

Finalmente, me permito establecer mi número de contacto **0984649256** ó correo electrónico **mary9221@hotmail.es** con el propósito de coordinar, canalizar y brindar las facilidades del caso.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0034-O

Puyo, 10 de mayo de 2022



Ing. Maria Lorena Arevalo Milingalli
ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL I

Referencia:
- GADPPZ-FINANCIERO-2022-0898-M

Anexo:
- paguay_sayay_daniel_yp.pdf

Copia:
Ingeniero David Alejandro Yoris Machado - Director de Gestión Ambiental - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA //



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 10-5-2022

Hora: 9:57:3

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: ORDONEZ PAREDES LIVIA MARILU 1210014

Num. Ref. BCE.:17573721

| Institución Pública: GAD PROV PASTAZA | | # Cta.: 1210014 | | | | | | |
|---|------------|---------------------|--------------|--------------|------------------------------|---------|---------------------|------------|
| Institución Receptora: BANCO DEL PACIFICO | | # Cta. Cte: 2600187 | | | | | | |
| Nom.Ins.Financiera | # Cta Ben. | Monto | # Referencia | # Ced.Ident. | Nom Ben. | T. Cta. | Fec Proc Banco | Estado |
| BANCO DEL PACIFICO | 1051036495 | 9,761.40 | 196 | 1600506214 | PAGUAY SAYAY DANIEL SANTIAGO | 2 | 09-05-2022 17:19:11 | ACREDITADA |
| Total: | | 9,761.40 | Reg.:1 | | | | | |